

La inquietud que preocupaba a Zurita, al acercarse la traicionera muerte, no era otra que el futuro de su longeva madre, que hoy permanece bajo el atento cuidado de su hijo jesuita, de la que ella también se seguía orgullosa por haber seguido la trayectoria de su hermano, el P. Cuenca, durante largo tiempo provincial de la Compañía de Jesús en Andalucía. Dentro de este ambiente académico y familiar se desarrolló la vida de Rafael Zurita, que consagró lo mejor de ella a la Universidad e incluso a su madre su soltería, a la que únicamente ha puesto fin su prematura muerte. Estamos seguros de que descansa en paz.

RAMÓN FERNÁNDEZ ESPINAR

## JOAQUÍN DE AZCÁRRAGA SERVET

El 10 de julio de 2001 el profesor D. Joaquín de Azcárraga hubiera cumplido sesenta y cinco años, pero un fulminante cáncer de pulmón nos lo arrebató el 18 de abril de este mismo año.

Joaquín de Azcárraga inició su formación licenciándose en Derecho en la Facultad de la Universidad Complutense de Madrid, donde conoció al que sería su compañero y amigo José Manuel Pérez Prendes. Ambos iniciaron su carrera académica como profesores en prácticas con el catedrático de dicha universidad D. Manuel Torres López. Después de obtener una beca para la Universidad de Friburgo y tras realizar su tesis doctoral, en 1973 obtuvo la plaza de profesor adjunto en la Universidad Complutense de Madrid hasta el año 1980 en que obtuvo la plaza de profesor agregado en la Universidad de Zaragoza. Convertido en catedrático por la LRU regresó a Madrid como tal a la UNED.

El profesor Azcárraga se inclinó claramente por la actividad docente más que por la investigadora; esto hace difícil destacar algunos de sus artículos, pero resaltaríamos sus estudios sobre el Fuero de Madrid, el Fuero de León, la Carta Puebla de Benamejí y el manual «Leciones de Historia del Derecho Español» que junto con el profesor Pérez Prendes realizó para los alumnos de la UNED.

En la Universidad de Zaragoza fue Vicedecano de la Facultad de Derecho, y en la UNED fue Director del Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones. Una vez aprobados los Estatutos de la UNED desempeñó durante dos años el cargo de Secretario General de la misma.

JORGE J. MONTES SALGUERO

## ALFONSO OTERO VARELA

En Septiembre pasado fallecía Alfonso Otero Varela, Catedrático jubilado de la universidad de Santiago de Compostela. Salvo su breve etapa como Profesor en la Universidad de La Laguna, su vida universitaria transcurrió en la citada localidad gallega; primero como alum-

no, luego como Profesor y finalmente como Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho, de la que llegó a ser Decano.

Su vinculación a Alvaro D'Ors le llevó a mantener una concepción de la Historia del Derecho como historia de textos jurídicos y, más concretamente, por hipóstasis del método de Calasso aplicado a la evolución del derecho italiano, Otero concebiría la historia del derecho español como la evolución del derecho romano en la Península Ibérica, lo que quedó plasmado en toda su obra científica.

Su actividad investigadora se centró fundamentalmente en el campo de la Historia del derecho privado y procesal medieval. la cuestiones de derecho sucesorio, por ejemplo, *Mandas entre cónyuges*, en AHDE 28 (1958), pp. 399-411; *Liber Iudiciorum 3, 1, 5*, en AHDE 29 (1959), pp. 545-555; *Aventajas o mejoría*, en AHDE 30 (1960), pp. 491-552; *La mejora del nieto*, en AHDE 30 (1960), pp. 389-400; *La mejora*, AHDE 33 (1963), pp. 5-131. También en relación con la temática anterior, en materia de derecho patrimonial familiar; *Sobre la realidad histórica de la adopción*, en AHDE 28 (1958), pp. 1143-1149; *La patria potestad en el derecho histórico español*, en AHDE 26 (1956), pp. 209-241; *Liber Iudiciorum 4, 5, 5*, en AHDE 41 (1971), pp. 127-149; *Las arras en el derecho español medieval*, en AHDE 25 (1955), pp. 189-210. Sobre aspectos procesales; *El Riepto en los fueros medievales*, en AHDE, 29 (1959), pp. 153-173 y *El Riepto en el derecho castellano-leonés*, en *Dos estudios histórico-jurídicos* (Roma-Madrid, 1995), pp. 9-82.

Su influencia schmittiana queda reflejada en su *Sobre la plenitudo potestatis y los reinos hispánicos*, en AHDE 34 (1964), pp. 141-162 y en «*Sobre la idea de soberanía y su recepción en España*», en *Derecho de gentes y Organización internacional 2* (Santiago 1957), pp. 77-88. También cultivó el estudio de la historia del derecho foral gallego; *Sobre la Compilación del Derecho foral gallego*, en AHDE 35 (1965), pp. 553-556 o 24 *El Códice López Ferreiro del Liber Iudiciorum*, en AHDE 29 (1959), pp. 557-573.

Con estas postreras líneas, el Anuario quiere rendir un último homenaje al prof. Otero. Descanse en paz.

J. A.